



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO**

DECRETO ALCALDICIO N° 557
QUILLON, 10 ABR 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. Solicitud de Viático presentada por Don Daniel Coloma Hueico con fecha 09 de Abril 2014,
3. Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Sentencia de Proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre 2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
6. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	04/05/2014	07/05/2014	VIÑA DEL MAR: Asistencia a capacitación nacional Ley 20.742

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 04, 05, y 06 de Mayo 2014 y a un 40% por el día 07 de Mayo 2014, equivalente al Grado 8º de la Escala de sueldos municipal vigente más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL